

## Arrancan más de 100 Ferias Navideñas en toda Venezuela



Más de un centenar de Ferias Navideñas se realizarán en toda Venezuela hasta el 20 de diciembre, informó la vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, durante el Consejo Nacional de Economía Productiva, Capítulo Consejo venezolano para la Calidad, que instaló este miércoles el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

La jornada de trabajo se realizó en una de las ferias instaladas en Caracas, con emprendedoras y emprendedores, en el ámbito del Día Mundial de la Calidad y con representantes de cámaras y asociaciones económicas, integrantes de Cavidea, representantes de pequeñas y medianas industrias; autoridades del gabinete ministerial, entre ellos los titulares de Industria y Producción Nacional, Salud, Comercio, así como empresarios, comerciantes, emprendedores, fuerza trabajadora y el embajador de China en Venezuela.

Informó Rodríguez, y luego ratificado por el mandatario nacional, que las Ferias Navideñas se realizarán con emprendedores y productores con sus confecciones, bienes y enseres, que tendrán una reducción del 30 % en sus precios, tanto en pinturas, textiles, zapatos, ropa, electrodomésticos, todo de producción nacional, además de artículos para regalos y los elementos para la elaboración de las hallacas navideñas.

Delcy Rodríguez acompañó al jefe de Estado en el recorrido en uno de los espacios, donde la Asociación de Supermercados y Afines instaló módulos de emprendedores. Acotó que el avance del esfuerzo privado, junto a los sectores productivos, la comercialización y de los emprendedores, es el resultado de las políticas nacionales económicas. "Una política que usted ha dado un impulso especial como motor de la economía y, fíjese, que una petición que usted le hizo a la Asociación Nacional de Supermercado que era tener un Stand para mostrar los productos de los emprendedores y las emprendedoras, entonces, aquí usted va a ver cómo los emprendedores y emprendedoras ofrecen sus artículos, sus productos".VTV



## Mundo



Rusia e Irán unen sistemas de pago para facilitar transacciones transfronterizas

Para fortalecer la cooperación financiera, las redes de pagos MIR de Rusia y Shetab de Irán se conectaron oficialmente. Esta integración representa un paso crucial para fortalecer los lazos económicos entre ambos países, ya que tanto Rusia como Irán buscan alternativas a las transacciones basadas en el dólar.

El gobernador del Banco Central de Irán (BCI), Mohammad Reza Farzin, destacó que esta conexión es a través de los esfuerzos conjuntos de ambos países para facilitar las transacciones financieras y promover el turismo. Farzin subrayó que, al unir las redes nacionales de pago de Rusia e Irán, se eliminarán las barreras de los pagos electrónicos, para abrir un nuevo capítulo en la cooperación económica y cultural.

El proyecto avanzará en tres fases. La fase inicial, que comenzó a finales de septiembre, permite a los turistas iraníes en Rusia retirar rublos en cajeros automáticos y utilizar sus tarjetas iraníes. Las siguientes fases ampliarán estos servicios, para permitir que los ciudadanos rusos accedan a cajeros automáticos en Irán y utilicen las tarjetas MIR en establecimientos comerciales iraníes, según informó la red TV BRICS.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2021-008877

Presentada en Caracas, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: FIGUES HOLDING INC Domicilio: FINCA 12186, MANZANA 1-A DE FRANCE FIEL, ZONA LIBRE DE COLON País: PANAMÁ

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: FILTROS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2021-009362

Presentada en Caracas, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Solicitada por: FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS ROSANA C.A. Domicilio: ZONA INDUSTRIAL LAS AMERICAS, AV. BOLIVAR, GUANARE, CENTRO EMPRESARIAL FAPARCA EDO. PORTUGUESA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PASTAS ALIMENTICIAS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2021-009602

Presentada en Caracas, 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Solicitada por: INVERSIONES PLAN ZHEN C.A Domicilio: CASONA 2, NIVEL 3, LOCAL 17-3, SAN ANTONIO DE LOS ALTOS, ESTADO MIRANDA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: CAFÉ, AZÚCAR, ARROZ, CACAO. HARINAS, CEREALES, PASTAS. PAN, POSTRES PREPARADOS (CONFITERIA), TORTAS. CONDIMENTOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2021-010194**

**Presentada en Caracas, 21 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Solicitada por:** J & D BRUSH CO., LLC Domicilio: Commack, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Clase Internacional: 21**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** PEINES Y CEPILLOS PARA EL CABELLO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2022-001529**

**Presentada en Caracas, 24 DE FEBRERO DE 2022**

**Solicitada por:** EPOS MED, C.A. Domicilio: AV. BOLIVAR NORTE TORRE BANAVEN PISO 9 OFICINA 9-7 VALENCIA ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

**TASOMED**

**Clase Internacional: 10**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** APARATOS, INSTRUMENTOS Y ARTÍCULOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA EL DIAGNOSTICO, EL TRATAMIENTO LA MEJORA DE LAS FUNCIONES O EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS Y ANIMALES. VENDAS DE SUJECIÓN, LAS VENDAS ORTOPÉDICAS, PRENDAS ESPECIALES PARA USO MÉDICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2022-002192**

**Presentada en Caracas, 16 DE MARZO DE 2022**

**Solicitada por:** DISTRIBUIDORA A & M 1152, C.A. Domicilio: AV PRINCIPAL MARTIN VERA GUERRA EDIF RESIDENCIAS PLAZA EDIFICIO 18 PISO 04 APT 0405 URB 27 DE FEBRERO GUARENAS País: VENEZUELA

**JAVA PROTEC**

**Clase Internacional: 3**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PRODUCTOS BLANQUEADORES Y SUSTANCIAS PARA LAVAR ROPA, PRODUCTOS COSMETICOS NO MEDICINALES, PRODCUTOS DE PERFUMERIA, PRODUCTOS CAPILARES NO MEDICINALES, LOCIONES PARA EL CUERPO Y EL

CUBIERTA (16) TIENE UNA ABERTURA DE ACCESO, QUE SE CIERRA DE FORMA HERMÉTICA A LOS LÍQUIDOS MEDIANTE UNA TAPA FRONTAL (19) DE METAL, DONDE SE SOLAPA CON UNA ABERTURA DE SALIDA REALIZADA COMO UNA SALIDA INFERIOR (18) EN EL CONTENEDOR INTERIOR (17).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 7**

---



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**